



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Adjudica Propuesta Pública
DECRETO ALCALDICIO N°4.109
MONTE PATRIA: 19 de Marzo de 2018

VISTOS:

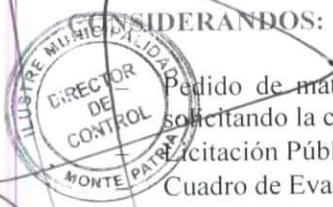
- Según la Constitución Política de la República;
- D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 6.974, de fecha 27.02.2018, emitido por ADMINISTRACIÓN Camping;
- Decreto Alcaldicio N°3.400, de fecha 08.03.2018, el que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas para Licitación ID 3000-22-L118;
- Licitación Pública N° 3000-22-L118;
- Cuadro de Evaluación de Ofertas, de fecha 16.03.2018;
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria de fecha 19.03.2018; y
- En el uso de las facultades que el cargo me confiere:

CONSIDERANDOS:

Pedido de materiales N°6.974, emitido por ADMINISTRACIÓN Camping, solicitando la compra solicitando la compra de Material de Construcción para un muro en Camping Municipal. Licitación Pública N° 3000-23-L118. Cuadro de Evaluación de Ofertas, de fecha 16.03.2018.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la compra de "Material de Construcción", al proveedor Ernesto Cortes Orquera, R.U.T. N° [REDACTED]-7.
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 594.024 (Quinientos noventa y cuatro mil veinticuatro pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.012.001.001, "Administración materiales y repuestos diversos", Área de Gestión 2.8.1.



SECRETARIO MUNICIPAL



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RLC/BBR/mbr
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones